

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

19 ENE. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00693 - 00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría, con ocasión al fallecimiento de la progenitora del titular del despacho y situaciones generadas por dicha circunstancia, no es factible adelantar la audiencia programada dentro del presente asunto, por lo que se procede a reprogramarla y fijar nueva fecha para efectos de continuar con el trámite del proceso, razón por la cual, se dispone:

Convocar nuevamente a las partes del proceso para que concurran el día 2 del mes de FEBRENO del 2022, a partir de las 10:00 AM, en orden de realizar AUDIENCIA INICIAL como la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en la forma como se dispuso en auto del 23 de noviembre de 2021. La audiencia se desarrollará de **manera virtual**

Comuníquese esta decisión a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
20 ENE. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	